

CONSTANCIA: A la señora Juez que, en auto del 15 de noviembre de 2023 se señaló el día viernes 26 de enero de 2024 a las 9:00 A.M. para llevar a cabo la diligencia de entrega anticipada de los inmuebles del asunto. La apoderada judicial de la parte demandante solicitó se reprograma la diligencia para una fecha más próxima. A despacho para resolver.

Manizales, 28 de noviembre de 2023

MELISSA CORTÉS CARVAJAL
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés

DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE MANIZALES:
DEMANDADOS:	MARIELA PARDO GOMEZ JOHANA ANDREA VILLADA ALZATE Herederos DETERMINADOS e INDETERMINADOS del señor CARLOS HERMES CASTELLANOS ORTEGON
COMISORIO 018:	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
RADICADO:	2023-00146-03
PROCESO:	EXPROPIACION

Dado el informe que antecede y por ser procedente se adelantara la diligencia programada para el día 26 de enero de 2024; lo anterior atendiendo a criterios de celeridad.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para la celebración de la diligencia **el día DOCE (12) de DICIEMBRE de 2023 a partir de las 9:00 de la mañana.**

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 174 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO

Secretaría

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1e6a2847d28a76f6928d137e4dd1a26ec7b5118d4f3b2d70050b71c0876240a**
Documento generado en 28/11/2023 02:12:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>